

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12844

Concediendo permiso al ciudadano don José Ricardo Luna Garibaldi, para entrar al servicio de las Fuerzas Armada de los Estados Unidos de Norte América.

Lima, 27 de setiembre de 1957.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso primero, del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder permiso al ciudadano don José Ricardo Luna Garibaldi, para entrar al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norte América, conservando su nacionalidad.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE TORRES BELON, Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

JORGE EUGENIO CASTAÑEDA, Senador Secretario.

HERNAN MONSANTE RUBIO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, once de octubre de mil novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

JORGE FERNANDEZ STOLL.
Ministro de Gobierno y Policía.
Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

*

* *